



*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**RESULTADOS DE LOS MEDIOS IMPUGNATORIOS DE RECONSIDERACIÓN:**

Que los miembros del Comité integrado por el Titular Presidente M.C. César Augusto Tejada Bechí, la Abog. Flor de María Salas Bernuy, la Lic. Ángela Quispe Vidal, la Abog. Hermelinda Soto Cajamarca y la Enf. María Figueroa Cortez, se reúnen del día de hoy 23 de setiembre de 2022, han resuelto los medios impugnatorios de reconsideración de acuerdo al numeral XII de las Bases del Procedimiento de Reasignación *“sobre la impugnación de resultados”*, obteniéndose los siguientes resultados (en marco de lo dispuesto por el T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/ DEPARTAMENTO	TIPO DE RECURSO ADMINISTRATIVO	RESULTADO
1	Brenda Kenty, Escalante Carranza	Departamento de Enfermería	Reconsideración	FUNDADO
2	Yanet, Jiménez Fernández	Departamento de Enfermería	Reconsideración	FUNDADO
3	Cynthia Melisa, Neyra Alegre	Departamento de Enfermería	Reconsideración	FUNDADO
4	Víctor José, Carbajal Saldaña	Departamento de Nutrición	Reconsideración	FUNDADO
5	Cynthia Gleny, Acuña Troyes	Departamento de Enfermería	Reconsideración	FUNDADO
6	Laura Pilar, Varela Ravines	Departamento de Enfermería	Reconsideración	FUNDADO

Por tanto, y estando a lo resuelto por los miembros del Comité, los participantes proceden a ser declarados como **APTOS.**

PERÚ  
MARÍA FIGUEROA CORTÉZ  
JEFE DEL DPRO. DE LINFISIOPIA  
C.E.P. 39404 R.N.E. 016932